

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual, Número 1, Secretaría Segunda, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados ALARCON, MARIA LUCRECIA por si y GIMENEZ, PEDRO DARIO ambos en nombre y representación de sus hijos menores c/BARRIOS, PABLO JACINTO y/u Otros s/Daños y Perjuicios, (Expte. 556/2010), se cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS BUSTINGORRIA, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 09 de abril de 2012... Atento constancias de autos y a los fines de la notificación al demandado señor Juan Carlos Bustingorria publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 31 de mayo de 2012. Firmado. Dr. Guillermo Andrés Bazzán, Secretario; Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Juez. Guillermo Andrés Bazzán, secretario.

§ 100 171649 Jul. 5 Jul. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados BANCO MACRO S.A c/NAPOLE s/Pedido de quiebra, (Expte. 360/10), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 8.06.12. ... Autos y Vistos... Resulta... Considerando...Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Miguel Nápole, argentino, D.N.I. N° 26.256.534, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Iriondo 3821 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2848 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhabilitación general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inciso. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 17.08.2011 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de contadores públicos nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 07.09.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 21.09.09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 20.10.09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 01.12.09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de noviembre de 1985. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 27.06.12. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Teresa Zulema Marín, domiciliado en calle Pasaje Quiroga 1458 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 171827 Jul. 5 Jul. 12

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: CENTURION, JUAN ANTONIO s/Quiebra; (Expte. N° 861/2010), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado un nuevo Proyecto de Distribución de Fondos reformulado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15/06/12. Por presentado el proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 171886 Jul. 5 Jul. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CAYFA S.A. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 21-00022524-7, la señora Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 07 de mayo de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas al demandado. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la ley 6767 (Modif. por ley 12851). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Juez); Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Santa Fe, 19 de Junio de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

S/C 171931 Jul. 5 Jul. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VELAZQUEZ, RUBEN OSCAR s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, N° 927/11, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor Rubén Oscar Velázquez, argentino, nacido el día 27 de Marzo de 1939, en la ciudad de Santa Fe, de apellido materno De Pedro, casado, último domicilio conocido en calle San Gerónimo N° 6766, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2011.

§ 30 154801 Jul. 5

La señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Dra. Monella, hace saber que en los autos caratulados CICARELLI GLADIS RAMONA s/Quiebra, Expte. N° 318/2012, ha resultado sorteado como Síndico de los autos ut supra mencionados el C.P. Cristian Daniel Escobar con domicilio procesal en Corrientes Nro. 3521 de Santa Fe; horario de atención de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00. Santa Fe, 21 de Junio de 2012. Lucio F. Pividori, secretario.

S/C 171930 Jul. 5 Jul. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ALEXAKIS DE IKONOMAKOS, BASILIA c/TODONI, ALDO DANIEL y Otros s/Ordinario Declaración de nulidad, Inexistencia, Expte. N° 21-000250070-5, se cita y emplaza a los herederos de don Ricardo Gastón Basualdo, D.N.I. N° 07.022.960, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de designar curador, el que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Junio de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 171854 Jul. 5 Jul. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: VERON, MIGUEL A. s/Quiebra, Expte. N° 1302, Año 2010, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miguel Alberto Verón, de apellido materno Vigil, D.N.I. N° 13.190.709, mayor de edad, domiciliado realmente en Pasaje Braile 2726 de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...) 9) Señalar el día 21/08/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura (...)” Firmado: Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Secretaría, 27 de Junio de 2012.

S/C 171858 Jul. 5 Jul. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SACARIAS, ROCIO BELEN s/Rectificación de Nacimiento", Expte. N° 948 Año 2011, tramitados por la Sra. Defensora General Civil Nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación, de la ciudad de Santa Fe, por promovida acción de rectificación de partidas con intervención fiscal y atento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 18.248 publíquense los edictos correspondientes en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 22 de mayo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 171933 Jul. 5

Conforme lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ, se hace saber que en los autos caratulados "YOZIA, TERESA MARIA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. N° 802/2010, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de primera instancia. Santa Fe, 21 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez) - Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 171846 Jul. 5 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: TABORDA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, Expte. N° 722, Año 2011, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Taborda, de apellido materno Grandoli, D.N.I. 16.880.268, mayor de edad, domiciliado realmente en Barrio El Pozo, Manzana 12, Vivienda 25 de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...) 9) Señalar el día 21/08/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura (...). Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Secretaría, 27 de Junio de 2012.

S/C 171856 Jul. 5 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GUTIERREZ, CRISTIAN EDUARDO s/Quiebra, Expte. N° 438, Año 2012, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Cristian Eduardo Gutiérrez, de apellido materno Arce, D.N.I. N° 22.584.926, argentino, empleado, domiciliado realmente en Barrio Fonavi Centenario, Manzana 6, Dpto. 44 y legalmente en calle Suipacha 2885 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...) 9) Señalar el día 21/08/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura (...). Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Secretaría, 28 de Junio de 2012.

S/C 171857 Jul. 5 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: ABOLI, CLORINDA s/Quiebra, Expte. N° 522/2009, a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales: Secretario. Santa Fe, 26 Junio de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 171882 Jul. 5 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ORTEGA, MONICA GRACIELA s/Quiebra", Expte. N° 406 Año 2012, se ha dispuesto: 1- Declarar abierta la quiebra de ——— 2- Decretar la inhibición del fallido ———3- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios ——— 5- Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término.— 7. Designar audiencia para el día 23/05/2012 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico. 8. fijar hasta el día 13/07/2012 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos.... 9.- Designar el día 10/09/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual y la del día 23/10/2012 el Informe General. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. de Sin previo pago (Art. 89 - 3 párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila - Juez; María del Huerto Guayan - Secretaria.

S/C 171829 Jul. 5 Jul. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Chiarelli Leandro Miguel s/Quiebra", Expte. N° 306/2012, se ha declarado la quiebra en fecha 22 de Junio de 2012 de Leandro Miguel Chiarelli, D.N.I. N° 22.683.761, de apellido materno Gómez, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Vera Peñaloza N° 9381 - Santa Fe y legalmente en calle Suipacha n° 2885 de la misma ciudad. Se dispuso el día 27/6/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/8/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522, modificada por Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella, Juez; Jorge Gómez, secretario. Santa Fe, 22 de Junio de 2012.

S/C 171614 Jul. 5 Jul. 12

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica a los herederos del Sr. Juan Segundo Godoy, D.N.I. N° 6.879.638, que en los autos caratulados: "Expte. N° 1433 - Año 2008 - ASOCIACIÓN MUTUAL GRAL. SAN MARTIN c/GODOY, JUAN SEGUNDO s/Ordinario", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Junio de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los herederos del accionado. Atento las constancias de autos, en los términos del artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y del último domicilio del demandado Juan Segundo Godoy. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez), Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 19 de Junio de 2012.

§ 11 171546 Jul. 5 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe - Dr. Héctor Canteros, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Silvestrini, en lo autos: "Construcciones del Interior c/Placidi Liliana s/Sumario", Expte. 564-10 VS ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de hacer saber a la Sra. Marcela Liliana Escalas, D.N.I. N° 16.648.117, que en los presentes autos se ha decretado su rebeldía. Para un mejor proceder se transcribe el siguiente proveído; Santa Fe, 23-5-12, haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a los demandados. Notifíquese como se solicita a la co demandada Marcela Escalas; Fdo. Dr. Silvestrini (Sec) - Dr. Canteros (Juez). Santa Fe, 8 de Junio de 2012. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

§ 11 171839 Jul. 5 Jul. 10

En los autos caratulados: "PIAGGIO, MARIA EVA y Otra c/ZEBALLOS, HUGO MARCELO s/Demanda Ordinaria de Escrituración", Expte. N° 236 - Año 2008, y su acumulado: "PIAGGIO, MARÍA EVA y Otra c/ZEBALLOS, HUGO MARCELO s/Incidente de ejecución de sentencia", Expte. N° 677 - Año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Octava Nominación, Ciudad de Santa Fe, se notifica al demandado Sr. Hugo Marcelo Zeballos, lo siguiente: Santa Fe, 07 de Mayo de 2012. A los fines de ordenar el procedimiento, intímase al demandado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto del presente por el término de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Dellamonica - Juez - Dra. De Caminos, secretaria. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 19 de Junio de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

§ 11 171626 Jul. 5 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE A. CASAL CEREALES S.R.L. v./ Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 708, Año 2.010; que tramitan por ante dicho Juzgado; iniciado para adquirir el dominio del inmueble identificado con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 11-19-00-155317/0001-7; Lote "B" del Plano Duplicado N° 686 del Departamento San Jerónimo; se dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 31 de mayo de 2011.(...) Proveyendo el escrito introductorio: Por promovida demanda de prescripción adquisitiva contra COMUNA DE DIAZ. Cítesela para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, cítese por edictos, emplazándolos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley a quienes fueren propietarios del inmueble y/o a quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en este juicio. Publíquense los edictos en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y exhíbese en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe, para que comparezca a tomar intervención en este juicio, de conformidad con lo establecido por el art. 24 inc. d) de la Ley N° 14.159, modificada por el Dto.- Ley 5756/58. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; y María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 15 de Junio de 2012.

§ 11 171526 Jul. 5 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos CACERES, JUAN DOMINGO s/Quiebra, Expte. 231, año 2008, en fecha 6 de junio de 2012 se ha dictado la Resolución N° 500, Folio 149, Tomo 23, año 2012 que dice: Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Juan Domingo Cáceres, D.N.I. N° 6.308.725, argentino, domiciliado realmente en zona rural de Nelson y legalmente en calle San Luis 3371, 4to. piso A de ésta ciudad, ordenando el levantamiento de las inhabilitaciones del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de éstos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Expídase copia a los fines de su agregación al legajo que prescribe el Art. 279 L.C.Q. Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 12 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 171608 Jul. 5 Jul. 12

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FAGIANO, GLADIS DEL CARMEN c/PESANTE, SONIA s/Ordinario, Expte. N° 401, año 2.009, que tramitan por ante ese Juzgado, se ha declarado rebelde a la parte demandada: Santa Fe, 07 de junio de 2011. Téngase presente. Agréguese oficio y las cédulas diligenciadas. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de la parte demandada. Notifíquese. Firmado: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 5 de Junio de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 11 171613 Jul. 5 Jul. 10

En los autos caratulados WILHELM SERGIO ANTONIO c/VIVAS MIGUEL ANGEL P.; VIVAS DORILA E.; VIVAS FRANCISCA R.; VIVAS EUSEBIO A.; GENOLET M. ADELA y GENOLET, NIDIA R.; VIVAS, ANGEL M. s/Usucapión, (909-2010) en trámite en el Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de mayo de 2012. Por iniciada demanda ordinaria de Usucapión contra Vivas, Miguel Angel Polonio, Vivas Angel Mario, Vivas, Dorila Eloísa, Vivas Francisca Raquel, Vivas, Eusebio Alejandro, Genolet, María Adela y Genolet Nidia Raquel, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y a la Provincia de Santa Fe. Atento lo dispuesto por los Arts. 1 y 7°, Inc. "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, Pto. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de

Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándose las por cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Boleas, Jueza; Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 171605 Jul. 5 Jul. 10

En los autos caratulados DOPAZO ELENA MARIA c/Sucesores de GENOLET ANDREA s/Usucapión, (64-2010) en trámite en el Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 8 de mayo de 2012. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado; otórgasele participación legal. Por iniciada demanda de Usucapión contra herederos de Andrea Genolet. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 a la Dirección General de Catastro, oficiándose a sus efectos. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o quien resulte propietario del inmueble descripto, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario local los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad o Comuna correspondiente conforme la radicación del bien, para que dentro del término de ley, comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Ojeda, Secretaria. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 11 171606 Jul. 5 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados FAVARO MARIA CELINA c/BONET, DORA s/Prescripción Adquisitiva, Exp. Nro. 344, año 2010, se cita y emplaza a Dora Bonet y/o quienes resulte/n propietario/s y/o se consideren con derechos en orden al inmueble que se pretende usucapir para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y deducir oposición a la gestión de Favaro María Celina s/Adquisición de dominio por usucapión de: Fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, parte de mayor superficie del plano 301 de septiembre de 1983, lotes números uno, dos y cuatro de la manzana N° 19, ubicada en calle Santa Rosa N° 155 del Pueblo de Santa Rosa de Calchines, Depto. Garay de ésta Provincia, y que conforme al nuevo plano de mensura para Juicio de adquisición de Dominio por Posesión, confeccionado en junio de 2008 y aprobado por la Dirección Topocartográfica de Santa Fe el 5 de Febrero de 2009, como duplicado N° 549 del Departamento Garay, se individualiza como Lote N° 1 (Polígono ABCDEFGHA). Empadronado Imp. Inmobiliario partidas: 05-03-00-022243/0001-2; /0002-1 y /0004-9. Santa Fe, 4 de Junio de 2012. Dr. Eduardo R. Soderó (Juez). María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 171647 Jul. 5 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: FRANCO, FRANCISCO HORACIO s/Quiebra, (Expte. Nro. 146, año 2012), se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Francisco Horacio Franco, argentino, empleado, mayor de edad, apellido materno Luque, D.N.I. Nro. 24.673.686 con domicilio en calle Pasaje Miguez 2318, Manzana 2, Casa 31, barrio 29 de Abril 3 y con domicilio legal constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición del fallido ... 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios ... 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término ... 6) Prohibir hacer pagos al fallido ... 7) Designar audiencia para el día 30/05/2012 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico, oficiándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 8) Fijar hasta el día 13/07/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 9) Designar el día 10/09/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual y la del día 23/10/2012 el Informe General ... Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 22 de Junio de 2012. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 171585 Jul. 5 Jul. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito Judicial N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos BANCO MACRO S.A. c/ACOSTA, CLAUDIO DANIEL s/Ejecutivo, (Expte. 20/2010) se notifica al Sr. Claudio Daniel Acosta, D.N.I. 20.889.830 los siguientes decretos: Esperanza, abril 24 de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Claudio Daniel Acosta hasta que la actora perciba la suma de \$ 6.199,68, con más sus intereses a la tasa pactada hasta el tope del Art. 622 C Civ y 565 C Com desde la mora, que operó

el 10 de julio de 2008 y hasta el día de su efectivo pago. Costa a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al I.V.A. acompañando constancia de inscripción ante el A.F.I.P., el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del Art. 10, Inc. b) (R.G. 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Firmado: Dr. Norberto Alfonso Erni, (Juez); Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 21 de Mayo de 2012. Gabriela M. Torassa, secretaria.

§ 11 171630 Jul. 5 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Norberto Juan Battú, D.N.I. N° 10.944.170 argentino, de apellido materno Solnagi, nacido en Esperanza (Santa Fe) el día 27 de agosto de 1954, hijo de don Juan Domingo Battú y de doña Leontina Josefa Solnagi, quien falleciera en ciudad de La Quiaca, Departamento Yavi, provincia de Jujuy, el 11 de Septiembre de 2011; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados BATTU, NORBERTO JUAN s/Declaratoria de Herederos, (Expediente N° 333, año 2012). Notifíquese. Esperanza, 16 de Mayo de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 15 171616 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados FOUGA, JUAN JOSE s/Sucesorio, (Expte. N° 619, año 2012), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Fougá, Juan José, argentino, L.E. 6.240.721, fallecido el 26-03-2012 en Humboldt, Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96, acta N° 3. Esperanza, 21 de Junio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 15 171645 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados BERTOLUZZI DANIEL RAMON s/Sucesorio, (Expte. Nro. 616, año 2012), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Ramón Bertoluzzi, D.N.I. N° 6.337.324 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. Julia Collado, Juez, Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria, Fdo. Esperanza, 8 de Junio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 15 171596 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, en autos caratulados PERINO, FABIAN ANDRES s/Sucesorio, (Expte. N° 1142, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del señor Fabián Andrés Ferino, D.N.I. N° 24.475.951, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Esperanza, 26 de Junio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 18 171922 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados MULLER, JOSE JORGE s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 1094, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Muller, José Jorge, D.N.I. N° 21.641.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. y C. Esperanza, 29 de mayo de 2012. Claudia Rafaela Rita María Brown, Secretaria. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 11 171740 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la señora Clorinda Ana Erni, L.C. Nro. 2.079.548, cuya sucesión en autos caratulados: ERNI, CLORINDA ANA s/Sucesorio, Expte. Nro. 685, año 2012, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado, Acta Nro. 3. Esperanza, 18 de Junio de 2012. Dra. Claudia Brown, secretaria. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 15 171840 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados LOPEZ MARTIN ALBERTO JESUS s/Sucesorio, (Expte. Nro. 36-2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don López Martín Alberto Jesús, D.N.I. Nº 28.764.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Julia Collado, Juez, (Fdo.). Dra. Claudia Brown, Secretaria. (Fdo.). Santa Fe, 23 de Abril de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 15 171825 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: PILOTTI, ERMINA LYDIA s/Sucesorio, (Expte. N° 349, año 2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Ermina Lydia Pilotti, L.C. N° 4.403.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), Junio de 2012. Firmado: Luisina Balestieri, secretaria. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 15 171929 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimoprimer Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Nerbutti Juan Ernesto, D.N.I. Nº 2.372.388, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados NERBUTTI JUAN ERNESTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 452, año 2012), que se tramitan por ante el Juzgado antes indicado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 171873 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos GRILLI, INES BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. Nº 414, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Inés Beatriz Grilli, D.N.I. Nº 5.862.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Junio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 171900 Jul. 5 Ago. 2

En los autos caratulados MARTINEZ, MARIA GUADALUPE, s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 257, año 2012, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3ra. Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaza a los acreedores, herederos, legatarios de la causante, señora María Guadalupe Martínez

(L.C. N° 0589895), argentina, viuda, pensionada, apellido materno Gunset, con último domicilio en calle 1ra. Junta N° 3783 de esta ciudad; nacida en Santa Fe, provincia de Santa Fe el día 22 de abril de 1928 y cuyo fallecimiento ocurrió en esta ciudad en fecha 14 de febrero de 2012, a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 171912 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AGUILAR, CARLOS ALBERTO, L.E. N° 06.194.890, y de doña MORALES, NIDIA BETY DEL VALLE, D.N.I. N° 02.838.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Junio de 2012. CUIJ 21-00025250-3 "Aguilar, Carlos Alberto y Otro s/sucesorio". Viviana Marín, secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 17 171914 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Cano (L.E. N° 6.257.125) y doña Olga Mercedes Steeman (L.C. N° 5.961.310), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "CANO, ROBERTO y Otra s/Sucesorio", (CUIJ 21-00025448-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 171849 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ALBERTO, GOSSI, L.E. N° 6.209.290 y de doña MARÍA MATILDE SAUCEDO, L.C. N° 1.118.903, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. GOSSI PEDRO ALBERTO y Otros s/Sucesorio. Expte N° 21-00025299-6. Dra. Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 171911 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en autos caratulados: "FRANCO, OCTAVIO SIMÓN s/Sucesorio; Expte. N° 259 - Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Franco, Octavio Simón, D.N.I. N° 2.394.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley N° 11.287. Santa Fe, 10 de Mayo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

§ 15 171895 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Godoy Alejandrina, D.N.I. N° 10.874.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "GODOY, ALEJANDRINA s/Sucesorio", Expte. N° 296/2012, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

§ 15 171852 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ORDOÑEZ, CARLOS LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 331, Año 2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante don Carlos Luis Ordoñez, Argentino, casado con Dora Saco, Jubilado, D.N.I. N° 6.194.167, fallecido, en Santa Fe el 27 de Julio de 2011, con último domicilio en calle Urquiza N° 2329 de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 21 de Junio de 2012. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez y Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 15 171843 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gliselda Natalia Giacomino, L.C. N° 6.146.301, en los autos caratulados: "GIACOMINO, GLISELDA NATALIA s/Sucesión, Expte. N° 380-año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 27 de Junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 171833 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de don Iván Raúl Rodaro, D.N.I. N° 26.750.549, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: RODARO, IVAN RAUL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 61, año 2.012. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 8 de Junio de 2012. Fdo: Dr. Roberto Dellamonica (Juez); Mónica De Caminos, secretaria a/c.

§ 15 171878 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se creyeren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANTONIO TUCCI, D.N.I. N° 10.316.996, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 02 de Marzo de 2010 a que comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de Ley. Secretaría, 22 de Junio de 2012. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

§ 15 171830 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: OROÑO, MARIA SALOME s/Sucesorio; Expte. N° 212, año 2012, que se tramitan por ante este Juzgado, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante, la Sra. María Salomé Oroño, L.C. N° 6.099.932, argentina, viuda, pensionada, hija de Nicolás Oroño e Isidora Mansilla, con último domicilio sito en calle 1ro. de Mayo N° 1160 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, nacida el día 20 de octubre de 1906 en la ciudad de San Pedro, Provincia de Santa Fe y fallecida el día 28 de Junio de 1999 en la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de Ley. Santa Fe, 17 de Junio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 171904 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: GODDIO NORMA BELKYS s/Sucesorio, Expte. N° 1423, año 2010, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Goddio Norma Belkys, L.C. N° 1.726.728, fallecida en la ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 27 de marzo de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, a los 26 días del mes de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 171834 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SAMUEL GLUZ, L.E. N° 6.209.526, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 171835 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: AIMI, ALBERTO HIPOLITO s/Sucesorio, (Expte. N° 307, año 2012) a toda aquella persona que se considere con derecho a la sucesión del Sr. Alberto Hipólito Aimi, L.E. N° 6.202.546, fallecido el 07 de junio de 2011 en la ciudad de Santa Fe, y cuyo sucesorio se tramita ante este mismo Juzgado. Santa Fe, 22 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 171842 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos Caratulados MARQUEZ ANASTACIO HUGO s/Sucesorio, Expte. N° 451 del año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Márquez Anastacio Hugo, L.E. 6.313.240, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Puerta del Juzgado. Santa Fe, 11 de Junio de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 171905 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CONTIN ANTONIO RESTITUTO, s/Sucesorio, (Expte. N° 74, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Restituto Contín, L.E. N° 3.167.276, argentino, jubilado, casado, con último domicilio en calle Gobernador Candiotti 1174, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 07/02/1998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 171552 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de DOLORES ANATILDE MUHANDO, L.C. N° 6.320.028, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 19 de Junio de 2012. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

§ 15 171532 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aníbal Darío Rimoldi, D.N.I. 11.793.305 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados RIMOLDI, ANIBAL DARIO, s/Juicio Sucesorio, (Exp. 392-2012). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 15 de junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 171527 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MIRAVETE, ELBA LIDIA s/Declaratoria de herederos, (Expte. 38, año 2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elba Lidia Miravete, F 4.700.702, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 6 de junio de 2012. Fdo. Forno de Piedrabuena, Jueza. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 171528 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos (Juez), sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de la señora Orfilia María Ferrero, Documento de Identidad 912.402, con último domicilio en calle Guillermo Tell 671, de la localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe; hija de María Margarita Suppo y José Nicolás Ferrero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados FERRERO, ORFILIA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 350, año 2012), en trámite por ante el mencionado tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Capital de la Provincia, 21 de Junio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 171565 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUISA AMERICA BERTOZZI, L.C. 6.120.546, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 21 de Junio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 171530 Jul. 5 Ago. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaria Única, en los autos caratulados "ALEMANDI, ARDITO OSVALDO s/Concurso preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 1024 - Año 2007, se hace saber que por Auto dictado el 01 de Junio de 2012, protocolizado bajo el N° 271 - Año 2012 - Tomo 22 - Folio 250, se ha declarado concluida la quiebra del señor Ardito Osvaldo Alemandi, de apellido materno Nicolau, argentino, nacido el 25 de agosto de 1.954, divorciado, D.N.I. N° 11.374.083, productor agropecuario, domiciliado en calle Aldao 254 de Ceres, Provincia de Santa Fe, por otorgamiento de cartas de pago (Art. 229 L.C y Q); asimismo, se dispuso la cesación de las medidas cautelares e inhabilitaciones impuestas al fallido con la apertura del proceso de quiebra. Lo que se publica a los efectos legales una vez en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 22 de Junio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 171855 Jul. 5 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - San Cristóbal; se

cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Peverengo, Bautista, Doc. Ident. N° 2.410.418; y de Sasia, María Luisa, Doc. Ident. nunca tuvo, por el fallecimiento de ellos, para que, los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Expte. N° 250, Año 2.012 - PEVERENGO, BAUTISTA y Otra s/Declaratoria de herederos". Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dra. Graciela V. Gutscher, Juez; Mariela I. Faust, secretaria. Santa Fe, 8 de Junio de 2012.

§ 15 171618 Jul. 5 Ag. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "BLANCO, DELFINA ISABEL c/WANONO, MOISÉS s/Usucapión", Expte. N° 493/2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, se ha dispuesto citar y emplazar a Moisés Wanono y/o quien resulte propietario del inmueble descrito en dichos autos, consistente en un inmueble que obra bajo la partida inmobiliaria Nro 02-03-00-556396/0000-5, parcela 0004, consistente en una fracción de terreno ubicada en la manzana Nro. 71, Lote Nro. 1, del Pueblo de La Gallareta, estando inscripto el dominio bajo el Tomo 71, Folio 3, Nro 277, Año 1946, según partida inmobiliaria abarca 1.500mt2 y según plano elaborado por el Ing. Geógrafo Carlos A. García Vázquez, la superficie abarca 1.492,50 mt2. para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimientos de rebeldía... Notifíquese. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Deiber de Fabbro, secretaria. Vera, 26 de Junio de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 171648 Jul. 5 Jul. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa fe, en los autos caratulados: FACCIOLI AMADO DOMINGO s/Sucesorio, Expte. N° 439 - Año 2012 - Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. AMADO DOMINGO FACCIOLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 8 de Junio de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 15 171554 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa fe, en los autos caratulados: SPONTON LEVIS ARLEI s/Sucesorio, Expte. 331 - Año 2012 - Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Sponton Levis Arlet, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 28 de Mayo de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 171556 Jul. 5 Ag. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Isidora Quiñones, L.C. N° 6.447.479 en autos: "QUIÑONES, ISIDORA s/Sucesorio", Expte. N° 414/2012; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, (Santa Fe), 7 de Junio de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 15 171558 Jul. 5 Ag. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "SODECAR S.A. c/SLEIMAN MARIA CAROLINA s/Ordinario", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela, Expte. N° 163/11, promovido por los Dres. Oscar Luis Seffino y Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto notificar la rebeldía de la demandada Sleiman María Carolina, no habiendo comparecido a estar a derecho; por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 19 de Junio de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 17,50 171899 Jul. 5 Jul. 6

En autos: Expte. N° 16 - Año 2012 - CARRILLO, EDUARDO ALBERTO c/TESSARO, RAUL JUAN LUIS s/Ejecución Hipotecaria, en trámite ante Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza al deudor hipotecario Raúl Juan Luis Tessaro, y si los hubiere a terceros adquirentes, sucesores, administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas, según hipoteca inscripta bajo el N° 3077, Folio 36, Tomo 101, Dpto. Castellanos, del Registro de Gravámenes, el 12/01/2011, que grava el inmueble dominio N° 4972, Folio 227, Tomo 431 I., División Dominio, Dpto. Castellanos del Registro General, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Rafaela, 15 de Junio de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 59 171572 Jul. 5 Jul. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. 230 Año 2012 - ROSALES, CRUS CARMEN y ROBLEDO ARTEMIA AVADEZA s/sucesorio", se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante don Crus Carmen Rosales, D.N.I. M3.734.432, y Artemia Avadeza Robledo, D.N.I. F0753.183, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 19 de Junio de 2012. Viviana Naveda Marco, secretaria.

§ 15 171646 Jul. 5 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados GINEZ, ABELARDO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 215, año 2012), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abelardo Ginez, L.E. Nro. 2.508.136 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Juez, (Fdo.), Dr. Carlos Molinari, Secretario, (Fdo.). Rafaela, Mayo 31 de 2012. Carlos Molinari, secretario

§ 15 171597 Jul. 5 Ago. 2

En autos Exp. N° 364, año 2012, GAZZOLA, LADYS GIUDITA s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Ladys Giudita Gazzola para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 15 de Junio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 171566 Jul. 5 Ago. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALEMANDI RAUL DOMINGO s/Sucesorio, (Expte. 222/2012) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se hace saber que, en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de mayo de 2012. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 8: Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado lo requerido a fs. 8, a continuación se provee el escrito cargo N° 2610/12: Estando acreditado el fallecimiento del causante Raúl Domingo Alemandi con la respectiva partida de defunción acompañada, declárese abierto su Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht, Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 18 de Junio de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 171868 Jul. 5 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Omar Miguel Tosello para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos, Expte. N° 366, año 2012, TOSELLO, OMAR MIGUEL s/Sucesorio. Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 26 de junio de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 171877 Jul. 5 Ago. 2

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Reconquista (SF), Dr. Aldo Mario Alurralde, en los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO (S.R.T.) c/GUGLIELMI, LUIS ANGEL s/Ejecución Fiscal, Expediente N° 1956/2011, se cita, llama y emplaza a todos los Sucesores y/o Herederos del Sr. Luis Angel Guglielmi, para que comparezcan a estar a derecho, en un plazo de cinco (5) días, bajo apercibimientos de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Reconquista, 7 de Junio de 2012. Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

§ 11 171864 Jul. 5 Jul. 10

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 de Reconquista, Tercera Nominación, se hace saber: que en autos caratulados: CARDOZO GLORIA BEATRIZ c/NIEME CANYO y Otros s/Juicio Ordinario, Expte. N° 1.096/11, la Sra. Jueza ha decretado lo siguiente: Reconquista, 11 de junio de 2012. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados; declárase rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Firmado: Dra. Cismondi, Jueza. Dr. Montyn, Secretario. Reconquista, 26 de Junio de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 171881 Jul. 5 Jul. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Pcia. S.Fe), hace saber que en los autos caratulados: BANDEO DARIO HECTOR s/Concurso Preventivo; Expte. N° 537/11, en fecha 29 de Junio de 2012, ha declarado la Quiebra de Dario Héctor Bando, argentino, casado, domiciliado en la zona rural de Nicanor Molina, con domicilio ad -litem en Belgrano 1.404 de esta ciudad D.N.I. N° 7.881.795. Asimismo ha dispuesto: 2do. Librése oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra. 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán

considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Una vez efectuado el desapoderamiento se ha de oficiar a los fines de la designación de un martillero que deberá proceder a la venta de los bienes de los fallidos en subasta pública. 8vo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley Nº 24.522- 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez; Dra. Patricia Vanrrell; Secretaria. Con beneficio de gratuidad - Ley Nº 24.522. Reconquista, 29 de Junio de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 171866 Jul 5 Jul. 12

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 9/2009; SANATORIO LUDUEÑA S.R.L. c/GARCIA HECTOR s/Ejecutivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se lo notifica del decreto de fecha 28 de Mayo de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Héctor García, D.N.I. Nº 23.651.170, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente a la tasa activa promedio que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento, costos y costas desde la fecha del vencimiento y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios para su oportunidad. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 26 de Junio de 2012.

§ 11 171838 Jul. 5 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de VERA CARLOS ALBERTO RAMON, s/Sucesorio - Expte. Nº 1016/2011, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley (Art. 67 in fine C.P.C.C.). Reconquista, 26 de Junio de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 171837 Jul. 5 Ag. 2
